

RESOLUCIÓN de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se hace pública la valoración provisional de méritos del proceso selectivo convocado por Resolución de 11 de enero de 2024, para la formalización de 18 contratos para personal técnico (ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio) con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante la modalidad de contrato indefinido (conforme al artículo 23 Bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), en el marco de la Orden 1711/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

Evaluada la documentación presentada por los aspirantes admitidos, tras deliberación conjunta de los miembros de las Comisiones de Selección creadas al efecto, de conformidad el punto 4.1 de las bases del proceso selectivo publicado por Resolución de 11 de enero de 2024, se acuerda:

PRIMERO. - Hacer pública, como Anexo I a este documento, las calificaciones provisionales de los méritos del concurso, evaluados conforme a lo señalado en la base tercera del referido proceso selectivo.

Esta relación, publicada en Anexo I a la presente Resolución, está clasificada por contratos, ordenando de mayor a menor las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, para cada uno de los contratos ofertados.

SEGUNDO. – Establecer, acorde con lo dispuesto en el apartado 5.9 de las bases de la convocatoria, un periodo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones contra las calificaciones provisionales. Las alegaciones se presentarán por registro electrónico, de acuerdo a lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria, dirigidas a la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

LA PRESIDENTA DEL CSIC

(P.D. Resolución de 21 de enero de 2021,

BOE de 28 de enero de 2021)

EL SECRETARIO GENERAL

Ignacio Gutiérrez Llano

